

Guayaquil, Agosto 19 de 1996

19 SEP - 2 PM 2:11

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

RECIBIDO

Señor Intendente:

Pongo en vuestro conocimiento que en esta fecha el Señor Franco Borbor Santiana ha transferido a la Compañía PROEMPRES PANAMA S.A. 250 acciones de su propiedad, numeradas del 001 al 0250 inclusive, contenidas en el Título No.001; y, a la Compañía VIBESSEL S.A. 249 acciones de su propiedad, numeradas del 0251 al 0499, inclusive, contenidas en el Título 002.

Asimismo, el Señor Jorge Parrales Pin ha transferido, en esta fecha, a la Compañía VIBESSEL S.A. una (1) acción de su propiedad, No.0500, contenida en el Título No.003.

En consecuencia, los Señores Franco Borbor Santiana y Jorge Parrales Pin han transferido todas sus acciones y han dejado de ser accionistas de la Compañía LIERICORP S.A.

73780

Todas las acciones son nominativas, ordinarias de S/.10.000 cada una y se encuentran pagadas en el cien por ciento.

La Compañía VIBESSEL S.A. es de nacionalidad ecuatoriana.

La Compañía PROEMPRES PANAMA S.A. es de nacionalidad Panameña.

Por lo anterior, el capital social suscrito de la Compañía queda distribuido en la siguiente forma:

LA COMPAÑIA PROEMPRES PANAMA S.A. ES PROPIETARIA DE 250 ACCIONES; Y,

LA COMPAÑIA VIBESSEL S.A. ES PROPIETARIA DE 250 ACCIONES.

EDUARDO JIMENEZ PARRA

ABOGADO

Reg: No: 815

Guayaquil - Ecuador

3/9/96

Atentamente,

Alfredo Yunes Dahik
Gerente General
LIERICORP S.A.